



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
DECLARA:**

De interés legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario del Día de la Bandera de Entre Ríos, a celebrarse el próximo 19 de junio, en conformidad con lo estipulado por la Ley Provincial N° 10.220.

**ROQUE ORLANDO FLEITAS**

Diputado Provincial

La Libertad Avanza

AUTOR

**DEBORA BETINA TODONI**

Diputada Provincial

La Libertad Avanza

COAUTOR



## FUNDAMENTOS

### **Honorable Cámara:**

La declaración de interés legislativo de la conmemoración del Día de la Bandera de Entre Ríos se justifica plenamente al considerar la importancia histórica y cultural de este símbolo provincial y su vínculo con la figura del General José Gervasio Artigas, así como las disposiciones legales que lo respaldan.

El 19 de junio se celebra el “Día de la Bandera de la Provincia de Entre Ríos”, en conmemoración del nacimiento del General José Gervasio Artigas, figura destacada en la historia del federalismo Rioplatense. Esta fecha fue establecida como el Día de la Bandera de Entre Ríos por la Ley Provincial N° 10.220 en el año 2013, que reconoce la importancia de honrar la memoria de Artigas y su contribución a la historia de la provincia.

Asimismo, mediante el Decreto N° 879 de 1987, la declaró bandera oficial de la provincia de Entre Ríos.

Conmemorar el Día de la Bandera de Entre Ríos es una oportunidad para honrar la memoria del General José Gervasio Artigas y de todos aquellos que lucharon por los ideales de libertad, autonomía y federalismo. Este aniversario nos permite reflexionar sobre la importancia de preservar nuestra historia y nuestros símbolos provinciales, así como reafirmar



nuestro compromiso con los valores de unidad y diversidad que caracterizan a nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto, es justo y necesario declarar de interés legislativo la conmemoración del Día de la Bandera de Entre Ríos, en conformidad con las disposiciones legales que respaldan esta celebración.

**ROQUE ORLANDO FLEITAS**

Diputado Provincial

La Libertad Avanza

AUTOR

**DEBORA BETINA TODONI**

Diputada Provincial

La Libertad Avanza

COAUTOR